

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado: «Abrajanejo», núm. 1480. (PP. 23/2007).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Roberto Salas Galindo, en nombre y representación de Explotaciones Agrarias Las Posadas, S.L., con domicilio en Algodonales, C/ Fuente, 12, en la provincia de Cádiz, referente a un Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C), denominado «Abrajanejo», al que le ha correspondido el número de expediente 1480, con una superficie de 6 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de Arcos de la Frontera.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	5° 36' 00"	36° 44' 00"
1	5° 36' 00"	36° 43' 20"
2	5° 35' 00"	36° 43' 20"
3	5° 35' 00"	36° 44' 00"
P.P. y cierre	5° 36' 00"	36° 44' 00"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante el plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuarán en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 5 de diciembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la línea eléctrica aérea de 220 kV s/c Dúplex que discurre entre la S.E.T. Paterna II y la S.E.T. Arcos Sur, Cádiz (Expte. AT-7123/04). (PP. 5554/2006).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, de fecha 13 de septiembre de 2006, ha sido autorizado administrativamente, aprobado el proyecto de ejecución y declarada la utilidad pública en concreto para la instalación de una línea eléctrica aérea de 220 kV s/c Dúplex que discurre entre la S.E.T. Paterna II y la S.E.T. Arcos Sur, en los términos municipales de Jerez de la Frontera, Paterna de Rivera, San José del Valle, Arcos de la Frontera y Alcalá de los Gazules (Cádiz), de acuerdo con lo establecido en el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día y hora y en los Ayuntamientos que figuran en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas para, de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar los próximos días 13 de febrero de 2007, en el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules; 15 de febrero de 2007, en los Ayuntamientos de Paterna de Rivera, Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera; y 20 de febrero de 2007, en el Ayuntamiento de San José del Valle. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

#### Relación Anexa

PARCELAS SEGÚN PROYECTO		PROPIETARIO	FECHA	HORA	LUGAR
POL.	PARC.				
1	8-2	PROPIETARIO CATASTRAL: Herederos de María Gómez Valdivia C/ Padre Bargetón, 20 11178 Paterna de Rivera	13.2.07	11,00	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules
		PROPIETARIO CONOCIDO: Manuela Rodríguez Rodríguez C/ Nuestra Sra. de la Soledad, núm. 12 11178 Paterna de la Rivera			
1	7-1	PROPIETARIO CATASTRAL: Herederos de Cristóbal Romero Coloma RD. De los Alunados, núm. 6 11406 Jerez de la Frontera	13.2.07	11,30	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules
		PROPIETARIO CONOCIDO: Ramón Pravia Fernández Avda. Medina, núm. 47 11406 Jerez de la Frontera			
1	2-9 2-8 2-3	Beaterio de Jesús María y José Curia General C/ Ángel de Viera, núm. 1 11180 Alcalá de los Gazules	13.2.07	12,00	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules

PARCELAS SEGÚN PROYECTO		PROPIETARIO	FECHA	HORA	LUGAR
POL.	PARC.				
1	6 11	PROPIETARIO CATASTRAL: Beaterio de Jesús María y José Curia General C/ Ángel de Viera, núm. 1 11180 Alcalá de los Gazules	13.2.07	12,30	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules
		PROPIETARIO CONOCIDO: Miguel Pineda Torrejón C/ San Miguel, núm. 10 29649 Las Lagunas, Mijas Costa (Málaga)			
1	3	Herederos de Joaquín Pineda Pineda C/ Alcalá, núm. 26 11178 Paterna de Rivera	13.2.07	13,00	Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules
4	43	PROPIETARIO CATASTRAL: Ana Rodríguez Gómez C/ Juan Macías, núm. 11 11178 Paterna de Rivera	15.2.07	10,00	Ayuntamiento de Paterna de Rivera
		PROPIETARIO CONOCIDO: Manuela Rodríguez Rodríguez C/ Nuestra Sra. de la Soledad, núm. 12 11178 Paterna de Rivera			
1	10	Josefa Pineda Pineda C/ Ilusión, núm. 1, 1.º Derecha 11580 San José del Valle	15.2.07	12,00	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
66	30	Dolores Pineda Torrejón C/ Lanzarote, Urb. El Real, 7-3D Fuengirola (Málaga)	15.2.07	12,30	Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
43	8j	Iberdrola, S.A. C/ Cardenal Gardoki, 8 Bilbao	15.2.07	13,30	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera
25	4a 4b 4c	Josefa Pineda Pineda C/ Ilusión, núm. 1 11580 San José del Valle	20.2.07	10,00	Ayuntamiento de San José del Valle
27/21	12e, 12n, 12f, 12c, 12b/ 44a, 44e, 44d	Revuelta del Pedredo, S.A Lugar Finca la Parrilla Alta, s/n 11580 San José del Valle	20.2.07	10,30	Ayuntamiento de San José del Valle
21	30	Isabel Pineda Gutiérrez C/ Boabdil, núm. 39 11406 Jerez de la Frontera	20.2.07	11,00	Ayuntamiento de San José del Valle
20/19	12/ 15 6 7a	La Arenosa, S.A. Lugar La Arenosa, s/n 11580 San José del Valle	20.2.07	11,30	Ayuntamiento de San José del Valle
2	2a	PROPIETARIO CATASTRAL: Juan Luis Gómez Carrillo Albornoz C/ Luis Montoto, núm. 154 41005 Sevilla	20.2.07	12,00	Ayuntamiento de San José del Valle
		PROPIETARIO CONOCIDO: La Arenosa, S.A. Lugar La Arenosa, s/n 11580 San José del Valle			
4	5e 5a 2a	Fincas Cultivadas, S.A. C/ Sevilla, núm. 41, pl. 1, pta. 4 11402 Jerez de la Frontera	20.2.07	12,30	Ayuntamiento de San José del Valle
5	11	PROPIETARIOS CATASTRALES: Hermanos Aragón Martín C/ Doctor Pedro Vélez, núm. 2 11130 Chiclana de la Frontera	20.2.07	13,00	Ayuntamiento de San José del Valle
		PROPIETARIO CONOCIDO: Sebastián Rodríguez de la Milla C/ Vangelis, 7 11406 Jerez de la Frontera			

PARCELAS SEGÚN PROYECTO		PROPIETARIO	FECHA	HORA	LUGAR
POL.	PARC.				
5	1a 1b	Juan Carrasco Benítez Plaza Pio, bloq. 2, 3.º A 11401 Jerez de la Frontera	20.2.07	13,30	Ayuntamiento de San José del Valle
2	1a 1c	Grupo Damasco, S.A. C/ Gibraltar, 4 11407 Jerez de la Frontera	20.2.07	14,00	Ayuntamiento de San José del Valle
1	1a	Cultivadores y Ganaderos, S.A. C/ Cea Bermúdez, núm. 8 28003 Madrid	20.2.07	14,30	Ayuntamiento de San José del Valle

Cádiz, 20 de diciembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 15 de diciembre de 2006, referente a la concesión de subvención a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).*

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN EN CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA (EPSA), REFERENTE A LA ACTUACIÓN PROTEGIDA DE SUELO EN LA MODALIDAD DE URBANIZACIÓN PARA SU INMEDIATA EDIFICACIÓN DEL PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 2003-2007, DENOMINADA URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO II-C «CASINES», EN PUERTO REAL (CÁDIZ)

Vista la solicitud de fecha 29 de octubre de 2003, registro de entrada en esta Delegación Provincial el día 14 de noviembre de 2003, presentada por don Francisco Espinosa Gaitán en nombre y representación de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), con NIF Q-9155006-A, en la que se solicita la calificación provisional para la actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada Urbanización del Polígono II-C «Casines» en Puerto Real, del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, resultan los siguientes:

### H E C H O S

Primero. Que con fecha 22 de enero de 2004 se emitió, por parte del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, análisis socioeconómico y urbanístico de la actuación propuesta de acuerdo a las necesidades y previsiones recogidas en el planeamiento vigente, siendo informada dicha actuación favorablemente.

Segundo. Que con fecha 27 de enero de 2004 el citado expediente obtuvo de esta Delegación Provincial Cédula de Calificación Provisional a la actuación protegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización de suelo para su

inmediata edificación denominada Urbanización del Polígono II-C «Casines», sita en el término municipal de Puerto Real, promovida por EPSA, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, y en el Capítulo II del Título II del Decreto 149/2003, de 10 de junio, y demás disposiciones de desarrollo.

Tercero. De la Cédula de Calificación Provisional se desprenden las características esenciales de la actuación protegida en materia de suelo, que son las siguientes:

Modalidad: Urbanización de suelo.

Edificabilidad total: 17.920,10 m<sup>2</sup>t (187 viviendas).

Edificabilidad de Viviendas de Protección Oficial u otros regímenes de protección pública: 17.230,36 m<sup>2</sup> (187 viviendas).

Se establece, de acuerdo al artículo 41.2 del R.D. 1/2002, de 11 de enero, el presupuesto protegible que asciende a la cantidad de 708.284,59 euros, y se propone, por un lado, la concesión de una subvención estatal equivalente al 20% del citado presupuesto, ascendiendo el importe a 141.656,91 euros, y por otro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, la percepción del 18% del presupuesto protegible correspondiente a ayudas complementarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que asciende a 127.491,22 euros.

Cuarto. Que con fecha 28 de enero de 2004 fue remitido el expediente a la Dirección General de Urbanismo para su presentación ante el Ministerio de Fomento con objeto de obtener la financiación de las actuaciones propuestas.

Quinto. Que con fecha 18 de febrero de 2004, según escrito del Ministerio de Vivienda se aprueba la ayuda solicitada en base al R.D. 1/2002, de 11 de enero, artículo 41.2.

Sexto. La programación de ejecución del Presupuesto Protegible responde al contenido de la Cédula de Calificación y se computa desde la fecha de la solicitud. La programación económica ha sido realizada en función a las transferencias de crédito, una vez recibidos los fondos del Ministerio de la Vivienda, y se establece la siguiente: